

COMERCIO

Montevideo, Agosto 19 de 1912.

Deuda Consolidada, en Londres, 74.625.

Empréstito de Conversión en París 99.90.

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

La RUEDA

Empréstito de Conversión

\$ 1.565 para marcas.

85.70 00

Empréstito Brasileño

\$ 4.000 en contado.

88.40 00

2.000 idem idem.

88.40 00

4.000 idem idem.

88.40 00

Banco Popular

200 para fin de Setiembre.

149.30 00

400 idem idem.

149.30 00

Banco Italiano

80 acciones al contado.

159.50 00

Certificados Amortizables

\$ 1.552 para fin de Setiembre.

55.69 00

2.000 idem idem.

55.69 00

Titulos Hipotecarios-Serie X

3.000 para marcas.

55.69 00

1.560 idem idem.

55.69 00

Titulos Hipotecarios-Serie E

\$ 4.000 para marcas.

55.69 00

BOLSA DE BUENOS AIRES

Información sobre la Bolsa

Buenos Aires, 17 — Cédula Argentina.

96.50

Id. fin de mes, 96.30.

Córdoba, 95.50

Consolidada 6 1/2% (3a serie), 92.

Buenos Hip., B de la Prov. de B. A., 93.

Pavimentación semestral, 85.50.

Oficio Banco de la Provincia, 83.20.

Banco Comercial Italiano, 132.

CAMBIOS EN B. AIRES

DIVERSOS PAISES

A 93 1/2% COMERCIAL

Días

Sobre Inglaterra

1.575 1/2

Alemán

1.515

Italia

1.525

España

1.525 1/2

Dólar Japón

1.525 1/2

Banco Popular

200 acciones para fin de mes.

158.00 00

200 acciones para fin de Septiembre.

158.00 00

400 idem idem.

158.00 00

10.000 para fin de mes.

158.00 00

2000 para fin de mes.

158.00 00

3.000 idem idem.

158.00 00

3.000 idem idem.

158.00 00

Títulos Hipotecarios-Serie I

1.500 para marcas.

95.50 00

3.000 idem idem.

95.50 00

3.000 idem idem.

95.50 00

COTIZACIONES DE LONDRES

TÍTULOS Y ACCIONES

Máxim

Mínim

Últimas

200 acciones para fin de mes.

158.00 00

200 acciones para fin de Septiembre.

158.00 00

400 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.00 00

200 para fin de mes.

158.00 00

200 para fin de Septiembre.

158.

REMADES

José B. Gomensoro

HOY

De mercaderías

PARA ALMACEN Y OTROS RAMOS

Y POR AVERIA

720 canastos y ramos flores, 15 cuadros oleográficos y 10 piezas brin, en mi salón de ventas calle Piedras 115.

EL MARTES 20 del corriente, á la una de la tarde, rematará á la más alta postura gran cantidad de artículos para distintos ramos.

20 sacos semilla de alfalfa francesa, 10 cajones sopas juliiana, 3 cajones horcones soños, 2 cajones mostaza francesa, 10 cajones aceite fino, 7 sacos nueces de Chile, 228 yerba mate, 2 cajones salsa de tomate, 2 cajones penínsulas francesas, 2 cajones aclarillas, conservas, ladrillos de Bimpas y otros.

Con intervención del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda. Por averia: 720 canastos y ramos flores artificiales, 10 piezas brin, 15 cuadros oleográficos.

Comisión de venta á cargo del comprador 5 por ciento.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega de todo al día siguiente.

3707-Ag.20.

José B. Gomensoro

Dos magníficos solares centrales

Avenida de la Paz

Entre Cerro Largo y Orillas del Plata

Ubicación comercial de primer orden

Muy próximos á la Estación de F. C. C. del U. y dentro de un importante núcleo de negocios, fábricas, bodegas, industrias, etc. Dos lotes de áreas muy proporcionadas y regulares, apropiadas para edificios que inmediatamente y obtener la sólida renta que produce el dinero colocado en parajes de la importancia y del porvenir de éstos.

Venta absolutamente al mejor postor.

Por auentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 1 de Setiembre, á las tres de la tarde, en los mismos terrenos, al contado.

Midén cada uno 9 metros 419 de fondo, al Oeste por 38 metros 225 de fondo. Área: 361 metros cada lote. Venta con opción.

TITULOS BUELOS

Gastos de escrituración por cuenta del comprador.

Obligación 10 o/o. Informes Piedras 115. 3705-S.L.

José B. Gomensoro

Buenos muebles

1 angelus Cecilian con 100 piezas

1 angelus armonio orquestal

1 PIANISTA

2 vitrina, 1 báscula de 500 kilos, banderas nacionales, astas, escritorio americano, muebles americanos para escritorio, 2 máquinas de escribir, 1 antejo para campaña, alfombrados, 14 cajones sillas y muebles con averia y de gran variedad de artículos.

En mi salón de ventas, Piedras 115.

EL VIERNES 23 del corriente, á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, aposentos, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, estanterías, sillas, mueblecitos y objetos de fábrica, y de infinitud de objetos para familia. Al mismo tiempo, con intervención del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, por averia, 124 cajones muebles y sillas de Viena marcas Thonet.—Comisión de venta: 5 por ciento á cargo del comprador, por la averia.

Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega de todo, al día siguiente.

En venta particular. Buenos auto pianos y pianos perpendiculares marca "Thais. Sagni Frères". 3749-Ag.23.

Juan Prando Algarate

Importantes remates judiciales

PRIMERO

EL SABADO 31 DEL CORRIENTE

A las 3 1/2 p. m.

Con la base de 11.522 pesos

En el lugar de su ubicación — Paraje de gran porvenir — A 300 metros del futuro Palacio Legislativo.

De la propiedad

Nueva Palmira 50 y 50a

Construcción moderna, sólida y en buen estado. Hay que visitarlas para darse cuenta de lo que vendrá.

El edificio principal se compone de 6 habitaciones, tiranería de hierro, claraboya, cocina, despensa, etc.

Los 3 departamentos se componen: cada uno de 2 piezas, cocina, w. c. Produce todo alquilado á bajo precio, 30 pesos mensuales.

Vereda, empedrado, arrimos, caños y maderos pagos.

SEGUNDO

El Domingo 1º de Setiembre próximo

Con la base de 5.082.60 pesos

En el lugar de su ubicación

a las 3 1/2 de la tarde

En Nuevo París

Antiguo local que ocupó la curtiduría de Patricio Mendoza

De 5 sólares de 30 m. 30 de frente á la calle Santa Lucía por 40 m. 50 de fondo cada uno, distantes 5 cuadras de la carretera a Colón. Mejoras que contienen: piezas de material, galpones, aljibe, vereda, empedrado, etc.

Producen mensualmente, muy bajo, 25 pesos.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde, un terreno con el edificio en construcción y demás mejoras que contiene, situado en la Aguada, con frente a la calle Nueva Palmira por donde el edificio tiene su puerta señalada con el número 50, entre las de Bequillo y Tala, cuyo terreno en el solar señalado con el número trazo de la manzana letra F en el plano levantado por el agrimensor don Príndil Quinélez en Mayo del mil ochocientos setenta y cuatro y se compone de una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros levantando, once metros de frente al Sur á dicha calle Nueva Palmira por cuarenta y tres metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 3, por el Este con los solares ocho y doce, y por el Oeste con los solares números catóres y diez y siete. Este bien ha sido tasado en la suma de once mil quinientos veintidós pesos. 2.º El dia primero de Setiembre próximo á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho en el plano de fecha veinte de Octubre de mil ochocientos veintidós y dos levantado por el agrimensor don Emeterio Isola y compuesto cada solar de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente por cuarenta metros cincuenta y dos centímetros de fondo conservando los sols para formar un solo lote, una superficie de dos mil novecientos y dos metros con límites con el Solar 10. Este la calle Santa Lucía entre las de Correa y Avenida por el Sur-Este con el solar doce de don Daniel Blanques, por el Sur-Oeste con don Gracián Alvarado y don Sixto García, y por el Nord-Oeste con don Francisco Martínez de Neto. Este bien ha sido dividido en conjunto en la suma de cinco mil ochenta y dos pesos 80 centésimos. Se prelince 1.º Que no es admisible oferta que no supere o cubra el monto de las respectivas tasaciones. 2.º Que el mejor postor deberá consignar en poder del actuario el 10 o/o en garantía. 3.º Que los gastos de escritura, de compromiso y definitiva, impuestos y certificados son de cuenta del comprador. 4.º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado calle Zaranda 181, a disposición de los interesados. —Montevideo, Agosto 9 de 1912. —Andrés R. Chilpi, Actuario.

Por más datos, ocurrir Jueves 17 de Agosto. 3726-Ag.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez

Letrado de lo Civil e Intestados de Segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larraví, dictado en los autos caratulados sucesión 2 de Rosa Delfino de Martínez, se hace saber al público que en el lugar de sus ubicaciones respectivas se va á proceder á vender por el marillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los bienes siguientes y en el orden de venta que sigue: Lo El dia treinta y uno del corriente á las tres y media de la tarde cinco solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen ubicados en la manzana número seis del Pueblo Nuevo París en este departamento, cuyos solares son los determinados con los números trece, catóre, quince, diez y seis,